



DECRETO N° 2949/

LAJA, septiembre 28 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 162, 163, 164, 165, 166.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNANSE** en cometido los funcionarios que se indican, todos del sistema comunal de educación, quienes se dirigirán a las ciudades que se indica, el día martes 28 de septiembre del 2010 por el motivo que se señala en cada caso:

Srta. Mirta Morin Muñoz, jefe UTP Daem, Srta. Erica Vega Bello, jefe de UTP y Sra. Magdalena Cosloski Lagos, directora, ambas de la escuela E-980 – Concepción: asistir a seminario “Avances en las matemáticas: la mirada de Singapur”, a realizarse en el hotel terrano, ubicado en San Martín N° 343.

Sr. Luis Cárdenas Vallesendre, encargado CEIA – camino a Huepil: acompañar a alumna quién debe ser evaluada por el programa flexible Chile califica, Coharte 2009-2010.

Sr. Felipe Quiñelen Valdebenito: entregar documentación en Servicio de Salud.

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Srta. Morin, Srta. Vega, Sra. Cosloski y Sr. Cárdenas, además de la alumna (CEIA) los gastos de pasajes y alimentación, procédase a reembolsar al Sr. Quiñelen, los gastos de pasajes, según procede el cometido funcionario.



JACQUELINE GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/NUB/PLM/AMR/10 *28/09/10

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233